AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP
Fecha: 2020-07-17 21:18:07
Radicado: I2020DRBQ000306
No Folios: 11
Remitente: JORGE ANTONIO DE JESUS ROA BARROS
Destinatario: SHAROL NATALIA MORA BERNAL
Asunto: ENVIO CUENTA DE COBRO DE LA CONTRATISTA

Ciudad: Barranquilla

MEMORANDO INTERNO DRBQ 0334 de 2020

PARA: Señora
SHAROL NATALIA MORA
Grupo Financiera

DE: JORGE ANTONIO ROA BARROS
Director Regional Barranquilla

ASUNTO: ENVIO DE CUENTA DE COBRO DE LA CONTRATISTA ANGIE SUAREZ

Cordial saludo.

ITEM	NOMBRE	N° DE CUENTA	N° DE FOLIOS
1	ANGIE SUAREZ	2	10

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

JORGE ROA BARROS
Director Regional Barranquilla

Anexos: 11 Folios
Copia: N/A

Proyectó: Julieth Lora Guette
VoBo: N/A

El campo es de todos
Minagricultura

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	FORMATO CERTIFICACIÓN ESTANDAR CONTRATISTA	Código: FT-GF- 005 Versión: 2 Fecha: Agosto 4 de 2017 Página: 1 de 1

ACTO ADMINISTRATIVO	BENEFICIARIO	NIT O CÉDULA:
N°253 de 2020	**ANGIE MARGARITA SUÁREZ MALDONADO**	1.140.870.619

FECHA DE COBRO	VALOR A COBRAR	PERÍODO DE COBRO
21 de julio de 2020	**$ 5.000.000**	del 01 de julio al 31 de julio de 2020

OBJETO

Prestación de servicios profesionales como soporte jurídico de las acciones que desarrollen las Direcciones Técnicas de Inspección y Vigilancia y Administración y Fomento en la zona de influencia de la Dirección Regional Barranquilla.

NOMBRE DEL INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	DEPENDENCIA
JORGE ANTONIO ROA BARROS	**Dirección Regional Barranquilla**
CONTRATO AMPARADO POR EL REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P)	**101520-101620**

OBSERVACIONES:



SUPERVISOR/INTERVENTOR

CON LA PRESENTE FIRMA EL SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, Y AVALA EL PRESENTE PAGO.

Entendiéndose que el contratista presentó toda la documentación para la legalización del pago, conforme se estableció en el Contrato suscrito con el presente proveedor o contratista de acuerdo a:

a. Cumplimiento del objeto del contrato.

b. Cumplimiento de las obligaciones contractuales.

c. Copia de todos los documentos soportes fueron enviados a la Secretaria General, Grupo de Contratos, para archivo en la carpeta original.

Barranquilla, 21 de julio de 2020.

CUENTA DE COBRO No. 02/2020

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA- AUNAP
Nit. 900.479.669-8

DEBE A

ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO
C.C No 1.140.870.619

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES DE PESOS M.L ($5.000.000)

Por concepto de: Honorarios pactados en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales No. 253 de 03 de junio de 2020, correspondiente al periodo de 01 de julio al 31 de julio de 2020, y cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales como soporte jurídico de las acciones que desarrollen las Direcciones Técnicas de Inspección y Vigilancia y Administración y Fomento en la zona de influencia de la Dirección Regional Barranquilla.

Por favor consignar en: **Banco Bancolombia**
Cuenta de ahorro No. **08171331901**

Pertenezco al régimen simplificado.

Cordialmente,

Angie Suárez M.

Angie Margarita Suárez Maldonado
C.C. No. 1.140.870.619 de Barranquilla

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	PROCESO DE GESTION FINANCIERA	Código: FT-GF-024
	FORMATO DE DECLARACIÓN APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 1
		Vigencia desde: 21/01/2020

Barranquilla, 21 de julio de 2020

Señores
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP
Ciudad

Yo, **Angie Margarita Suárez Maldonado,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.140.870.619 expedida en Barranquilla, Atlántico, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley; para lo cual me permito adjuntar planilla del mes de junio del año 2020.

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social adjuntos corresponden a los servicios prestados del mes de julio provenientes del contrato N° 253 suscrito con la **Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca,** y no han sido, ni serán presentados a otra entidad para los fines previstos en el artículo 1.2.4.1.16., del Decreto Único 1625 de 2016, Decreto N° 1273 de 2018.

☐ Por corresponder al **PRIMER PAGO** del contrato No. 253; **NO** adjunto planilla de pago por aportes a la seguridad social.

NOTA: "La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, señala que todo trabajador independiente que obtenga ingresos netos mensuales iguales o superiores a un salario mínimo debe cotizar y pagar seguridad social sobre el 40% de los ingresos mensuales."

Dada en la ciudad Barranquilla , a los 21 días del mes de junio de 2020

Cordialmente,

Angie Suárez M.

FIRMA DEL CONTRATISTA
CC. 1.140.870.619

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140870619		SUAREZ MALDONADO ANGIE MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 66 # 76-55	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3038128	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-06	2020-06	678257583	9408267104	I	2020/07/06	2020/07/09	BANCOLOMBIA	3	$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1140870619	SUAREZ ANGIE	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$580,500	$0	$0	$580,500

2020/07/09 02:09 PM

Barranquilla, 21 de julio de 2020

Señores
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP
Ciudad de Bogotá

Asunto: Declaración Juramentada

Respetados señores:

Yo, Angie Margarita Suárez Maldonado, identificada(o) con cédula de ciudadanía número 1.140.870.619 expedida en Barranquilla, Atlántico, me acojo a la disminución de la base para la retención en la fuente para rentas de trabajo de acuerdo a lo establecido en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019-Art 42 (Artículo 387 y Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 Artículo 4; declaro bajo la gravedad de juramento que la siguiente persona depende económicamente del (a) suscrito (a), por ausencia de ingresos:

1. Hijos hasta 18 años de edad (Adjuntar Registro Civil en la primera cuenta)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD

2. Hijos entre 18 y 23 años de edad (educación- soporte debidamente certificada)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA

3. Hijos mayores de 23 años de edad (factores físicos o psicológicos - soportado)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	ENTIDAD QUE CERTIFICA

4. Cónyuge o compañero permanente (Ausencia de ingresos - factores físicos o psicológicos Certificación vigente por contador)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTADOR O ENTIDAD

5. Padres y hermanos (Ausencia de ingresos - factores físicos o psicológicos)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTADOR O ENTIDAD

Para dar cumplimiento a la **Ley de 1819 diciembre 29 de 2016 PARTE I y Decreto 2250 diciembre 29 de 2017,** como persona natural perteneciente a la categoría de rentas cedulares, certifico que:

Soy residente fiscal colombiano, que por lo menos el 80% de mis ingresos corresponden a rentas de trabajo. (Salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales).

Para el ejercicio de mi actividad como profesional independiente o tecnólogo no requiero la utilización de maquinaria o equipo especializado ni de materiales o insumos especializados.

De acuerdo con el Art. 3 Parágrafo 4 del Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y Decreto 1070, articulo 1 numeral 4 de mayo 28 de 2013, manifiesto que:

No soy Declarante de Renta: ___ **Soy Declarante de Renta: _X_**

Mis ingresos en desarrollo de mi actividad profesional o tecnológica del año anterior (2019) son **SI** __ o **NO** X_ superiores a 3.500 UVT´S ($ 124.625.000) correspondiente para trámites durante la vigencia 2020.

De acuerdo a la **Ley de 2010 del 27 de diciembre de 2019; SI __** o **NO** X_ celebre contratos de ventas de bienes o prestación de servicios gravados en el 2019 o durante el 2020 por un monto individual superior a 3.500 UVT´S ($ 124.625.000).

De acuerdo al Artículo 437 –parágrafo 3 del estatuto tributario **NO X_** soy responsable de IVA

Atentamente,

Angie Suárez M.

Nombre: Angie Margarita Suárez Maldonado
C.C: 1.140.870.619
Dirección: Carrera 66 No.75-55 Barranquilla, Atlántico
Teléfono: 3167405401

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES DE CONTRATISTAS	Código: FT-GF-007 Versión: 2 Fecha: Agosto 4 de 2017 Página: 1 de 2

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO	**ÁREA:**	REGIONAL BARRANQUILLA	**PERIODO DEL INFORME**
No. DE CONTRATO:	**253**	**FECHA DEL CONTRATO:**	JUNIO 03 DE 2020	Desde: 01/07/20 Hasta: 31/07/20
OBJETO DEL CONTRATO				
Prestación de servicios profesionales como soporte jurídico de las acciones que desarrollen las Direcciones Técnicas de Inspección y Vigilancia y Administración y Fomento en la zona de influencia de la Dirección Regional Barranquilla.				

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA (De acuerdo a lo establecido en el contrato)	**DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA LAS ACTIVIDADES**	**DURACION DE LA ACTIVIDAD** (fecha inicio a fecha de cierre)
1. Orientar a los usuarios de la Dirección Regional Barranquilla, desde el componente jurídico sobre el cumplimiento de la normatividad y procedimientos vigentes para el desarrollo de la actividad en los de Administración, fomento, control e inspección y vigilancia.	La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, acorde con las disposiciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Gobierno Nacional, adoptó medidas con el fin de minimizar el riesgo de contagio y los efectos negativos del COVID 19 en la salud de servidores, colaboradores, usuarios y ciudadanía en general, por lo cual no se está realizando esta labor en la regional de manera presencial.	01/07/20 al 31/07/20
2. Apoyar cuando sea requerido por la Dirección Regional Barranquilla, la revisión de los expedientes de solicitudes de permisos entre otros trámites para soportar él envió a la sede central de manera oportuna en especial las solicitudes de prórrogas y modificaciones minimizando los riesgos del ejercicio de la actividad pesquera y acuícola sin el lleno de los requisitos legales.	Se realizó apoyo y asesoría de acuerdo con la Resolución No. 592 de la AUNAP del 24 de marzo del 2020, en la cual se resolvió por la situación sanitaria, entiéndase concedidas las solicitudes de prórroga de permisos y autorizaciones requeridos para el ejercicio de la autoridad pesquera que hayan sido radicadas desde el 1 de marzo hasta el 30 de junio del 2020.	01/07/20 al 31/07/20
3. Prestar servicios profesionales a la Dirección Regional Barranquilla en los trámites administrativos y jurídicos relacionados con los procedimientos de administración y fomento y de inspección y vigilancia.	Se realizó socialización con las Corporación Autónomas regionales sobre los memorandos de entendimiento que se planean suscribir entre las partes, se apoyó jurídicamente a la instalación de muelle flotante en tasajera, se nutrió matriz de seguimiento de solicitudes de los entes de control. Se apoyó en cierre de contratos pendientes por finiquitar.	01/07/20 al 31/07/20
4. Orientar a los usuarios de la actividad pesquera y de la acuicultura en los procedimientos de administración, fomento, control e inspección y vigilancia, y de investigación.	Se orientó vía telefónica y virtual mediante correo electrónico a las asociaciones de pescadores sobre los requisitos necesarios para obtener permisos de cultivo y para poder ser potenciales beneficiarios de los programas de Fomento de la AUNAP.	01/07/20 al 31/07/20
5. Recibir, responder dentro del término legal y controlar los términos de los derechos de petición de la regional Barranquilla, previa aprobación de la oficina jurídica a nivel central.	Se recepcionó y respondió peticiones realizadas a la Regional, de la misma forma en que se nutrió la base de datos interna y el informe quincenal que se debe enviar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia.	01/07/20 al 31/07/20
6. Recaudar las pruebas que soportan las presuntas infracciones a fin de que la Dirección Regional pueda trasladarlas dentro de la oportunidad legal y se garanticen las etapas del debido proceso y contradicción de manera ágil y eficaz.	Se está trabajando en la recolección de material probatorio y proyección de las resoluciones de los procesos sancionatorios a cargo de la regional, a pesar de encontrarse los términos suspendidos en ocasión de la emergencia Sanitaria.	01/07/20 al 31/07/20

7. Acompañamiento jurídico en los espacios de capacitación que deban transmitirse a la comunidad pesquera de la Dirección Regional Barranquilla.	La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, acorde con las disposiciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Gobierno Nacional, adoptó medidas con el fin de minimizar el riesgo de contagio y los efectos negativos del COVID 19 en la salud de servidores, colaboradores, usuarios y ciudadanía en general, por lo cual no se está realizando esta labor en la regional de manera presencial.	01/07/20 al 31/07/20

Cordialmente

CONTRATISTA

Nombre: Angie Margarita Suárez Maldonado

Firma: 

Fecha de Entrega: 21 de julio de 2020

SUPERVISOR

Nombre: Jorge Antonio Roa Barros

Firma: 

Barranquilla, 21 de julio de 2020

Señores
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP
Bogotá

Asunto: **Declaración Juramentada – Información de contratos suscritos con el Estado para la determinación de la base de liquidación "Impuesto Solidario por el COVID 19" Decreto 568 de 2020 y concepto DIAN No 100208221-513.**

Respetados señores:

Yo, Angie Margarita Suárez Maldonado, identificada(o) con cédula de ciudadanía número 1.140.870.619 expedida en Barranquilla, Atlántico, en calidad de contratista por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión pública de la **AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP,** declaro bajo la gravedad de juramento y para efecto de la determinación de la base de liquidación y si aplica o no la deducción establecida en el decreto No. 568 del 15 de abril de 2020 artículo No. 3, denominado "Impuesto Solidario COVID19" relaciono a continuación los ingresos por concepto de los contratos con entidades públicas, así:

ENTIDAD	CONTRATO No.	INGRESO MENSUAL
Autoridad Nacional De Acuicultura Y Pesca	253	5.000.000
TOTAL INGRESOS DEL MES		$ 5.000.000

Atentamente,

Angie Suárez M.

Nombre: Angie Margarita Suárez Maldonado
C.C:1.140.870.619
Dirección: Carrera 66 No. 75-55 Barranquilla, Atlántico
Teléfono: 3167405401

Barranquilla, 21 de julio de 2020

Señores
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP
Ciudad de Bogotá

ASUNTO: Autorización de Descuento – Aporte Solidario por el COVID 19.

Respetados señores:

Yo, Angie Margarita Suárez Maldonado_identificado (a) con la C.C. 1.140.870.619 de Barranquilla, Atlántico, de acuerdo al artículo 9 del decreto 568 del 15 de abril de 2020, **Aporte Solidario Voluntario por el COVID**, en mi calidad de:

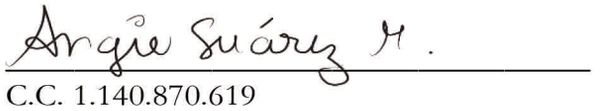
☐ Servidor público en los términos del artículo 123 de la Constitución Política, o

☒ Persona natural vinculada mediante contrato de prestación de servicios a la gestión pública,

SI ☐ NO ☒ me permito AUTORIZAR a la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA AUNAP para que me sea descontado este aporte teniendo en cuenta la respectiva tarifa que me corresponde por mi salario/honorarios devengado respectivamente así:

MES QUE AUTORIZO EL DESCUENTO: _____

Cordialmente,



C.C. 1.140.870.619